



TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con veinte minutos, del cuatro de mayo de dos mil veinte, el Licenciado Luis Ramón Ramos Valenzuela, Actuario del Tribunal Estatal Electoral, me constituí en la finca ubicada en Avenida Francisco Villa, número 3700, interior 17, de la Colonia Lomas del Sol, de esta ciudad, domicilio señalado para oír y recibir notificaciones y documentos, con el fin de notificar a **Mario Rascón Miranda**, la sentencia dictada en esta fecha por los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua dentro del expediente identificado con la **JDC-02/2020** del índice de este Tribunal.-----

Acto continuo, previamente cerciorado de que me encuentro en el domicilio correcto, por así advertirlo de la nomenclatura de la calle y del número exterior del inmueble en cita, toqué a la puerta en varias ocasiones sin que nadie atiende mi llamado y percibo que el lugar esta cerrado, por tanto, hago constar que se encuentra cerrado el lugar y que en forma reiterada e insistente toqué la puerta del mismo sin que haya sido atendido mi llamado, por lo que procedí a fijar en lugar visible de dicho inmueble la presente cédula de notificación, así como copia debidamente sellada y cotejada de la referida sentencia, constante en veintinueve fojas. Hecho lo anterior, **EN ESTE ACTO MARIO RASCÓN MIRANDA, QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO DE LA SENTENCIA ALUDIDA.** ----

Lo anterior con fundamento en los artículos 336, inciso a), fracción II; 337 numeral 1, inciso d); 338, numeral 4, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 126 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua. Inmediato a lo anterior, me dirijo a las instalaciones del Tribunal Estatal Electoral para publicar en los estrados copia certificada por la Secretaría General, de la presente cédula para dar cabal cumplimiento a lo establecido por los preceptos legales mencionados. Firmando para constancia el suscrito Licenciado. **DOY FE.** -----

Lic. Luis Ramón Ramos Valenzuela  
Actuario



TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA

Siendo las quince horas con veinte minutos del cuatro de mayo de dos mil veinte, el suscrito Secretario General hago constar que en esta fecha y hora quedó fijada en los estrados copia certificada de la presente cédula de notificación, lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 126, numeral 1, fracción III del reglamento interior de este órgano jurisdiccional.



TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA